

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-MDSPCH/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA
SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA
DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE SECTOR PUCA PUCA
DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PICHU, DISTRITO DE SAN PEDRO DE
CHANA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°
2647520.**

En Chaná, a los 14 días del mes de enero del año 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 14:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 02 – DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-MDSPCH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE SECTOR PUCA PUCA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PICHU, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2647520, a fin de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro. La presente reunión se postergó por recarga laboral de los miembros del comité y los feriados.

I. Integrantes del comité:

CHRISTIAN MARTIN APONTE MEZA
JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO
ROY ROGER OSORIO SERAFIN

Titular Presidente
Titular Miembro 1
Titular Miembro 2

II. Registro de participantes: para el presente procedimiento de selección, se han identificado a los siguientes participantes registrados en el SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10198277547	FLORES VALENZUELA SILVANO	24/12/2024	Válido
2	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	13/12/2024	Válido
3	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	13/12/2024	Válido
4	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	16/12/2024	Válido
5	10454962619	BRICEÑO OSTOLAZA LUIS MIGUEL	15/12/2024	Válido

0287

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
6	10476600524	RISCO BARDALES EDGAR ALAN	16/12/2024	Válido
7	20604209405	CES INVERSIONES GENERALES S.A.C.	23/12/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

III. Presentación de propuestas. - Asimismo, se verificó que, del total de participantes registrados, se presentaron tres (3) postores, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10476600524	CONSORCIO EDIFICADOR	26/12/2024	20:33:21	Enviado	Valido
2	20604209405	CONSORCIO SUPERVISION CEA	26/12/2024	19:40:29	Enviado	Valido
3	10198277547	FLORES VALENZUELA SILVANO	26/12/2024	23:24:10	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

IV. Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las propuestas, realizando la descarga de ofertas de los postores según su presentación, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta será considerada como no admitida. El resultado de la revisión es el siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO EDIFICADOR	CONSORCIO SUPERVISION CEA	FLORES VALENZUELA SILVANO
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si presenta (*)	Si presenta	Si presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA (**)

0286

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
COMITÉ DE SELECCIÓN

(*) El postor **CONSORCIO EDIFICADOR** en el Anexo N° 02 de su oferta no se compromete a mantener su oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro, es decir, presentó su declaración jurada incompleta, la misma que no es subsanable de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por no constituir un error material indubitable, ya que, haber omitido el numeral vi) del anexo en la declaración jurada no es un error en la digitación de alguna letra o número que pueda identificarse fácilmente como tal. En consecuencia, la oferta no es admitida y resulta innecesario solicitar la subsanación de la legalización de firmas en la promesa de consorcio.

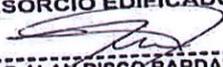
La omisión se evidencia en la siguiente captura:

- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento

Barranca, 26 de diciembre del 2024

CONSORCIO EDIFICADOR


EDGAR ALAN RISCO BARDALES
REPRESENTANTE COMÚN
DNI. 47680052

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

(**) El postor FLORES VALENZUELA SILVANO en toda su oferta se dirigió a la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaná, es decir, a un órgano incompetente, toda vez que el presente procedimiento de selección es conducido por un comité de selección; en consecuencia, habiéndose observado que el error no es subsanable de conformidad al artículo 60 del Reglamento, la oferta no es admitida.

El error insalvable es el siguiente:

0285

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-MDSPCH/CS-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **120 DÍAS CALENDARIOS (90 DÍAS PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y 30 DÍAS PARA LIQUIDACIÓN DE OBRA)**.

HUANCAYO, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024.



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

V. Habiéndose determinado la admisión de la oferta de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO SUPERVISION CEA
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 82,779.95 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Nueve Con 95/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra (supervisión de obras) similares a los siguientes: Mejoramiento y/o ampliación y/o Recuperación y/o reconstrucción y/o remodelación y/o adecuación y/o Creación y/o Construcción y/o Refacción y/o renovación y/o Instalación y/o Rehabilitación, o la combinación de estas en: complejos deportivos y/o multideportivos, infraestructura deportiva multiuso y/o mini complejos, campo deportivo y/o polideportivos, servicios deportivos y/o multideportivos.	Cumple

0283

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONSORCIO SUPERVISION CEA	90.00	10.00	100.00	SI	5.00	SI	10.00	115	1º	ADJUDICADO
---------------------------	-------	-------	--------	----	------	----	-------	-----	----	------------

IX. otorgamiento de buena pro:

Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad al Artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-MDSPCH/CS-1**, al postor **CONSORCIO SUPERVISION CEA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE SECTOR PUCA PUCA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PICHU, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2647520**, por el monto de **S/ 82,730.00 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta con 00/ 100 Soles)**.

Asimismo, este colegiado acuerda que, previo al registro del presente documento en el SEACE, es indispensable solicitar la certificación presupuestal del presente año fiscal.

Siendo las 17:30 del mismo día, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.


JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO
PRIMER MIEMBRO


CHRISTIAN MARTIN APONTE MEZA
PRÉSIDENTE


ROY ROGER OSORIO SERAFIN
SEGUNDO MIEMBRO